

En un lugar nombrado aldo de Beltran con tal de haue  
de dar en la feria de quatrocientos dineros ala seguridad de algunos  
Papeles semanaria mente a los Maestros y de otros de Lituania  
pale la guerra en otros Países en esta forma de Jurisdiccion  
Lindos de esta Aguntam para su aprobacion de quatrocientos a

Abate Cumentado los Conuinos de Panes de Panera y Macla  
Encha Camentado de los Maestros de los Maestros de la Ciudad  
ella Mepraer los Panes que dienen dadas hauda la cantidad

Cada uno de algunos a quatrocientos dineros tambien se daigan  
de de Aguntam para su aprobacion los Cumplan en el tiempo  
de un mes contado desde que se aperecin

Los señores Juan de Rivera y Thomas de Buzoneros de  
don Diego de San Lorenzo y de Macla de San Berna, de persona  
separan el acuerdo antes de cinco años haue Oido ante

nos acuerdo de dante y hacante la dha tabla ni Considerarlo  
am, y que por de equidad y justicia los dha el dho Acuer  
damente son de dente se fondea la dha y lituina como el  
que no se de y hacante la tabla en Contaba

Los señores Juan Ballep de Bern y Macla, de persona como el  
Bart zabrega de Bern de esta Cud. en esta forma de Jurisdiccion  
dud de esta presente de a los Reconocim de un dente de mill  
Lituina de Macla de principal haue a favor de esta Cud  
Cayado de la dha Heredad en el pago de dante de dante no  
dica de dante de dante para resolver los dha

